

ACTA No. 8

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 17:30(dieciséis horas, con treinta minutos) del día 14 de abril del año 2014 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN EXTRAORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Juan Luis de Anda Mata, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador la totalidad de las y los C. Regidores. Por lo que informó al C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DIA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIVIENDA PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN PARA QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y JUVENTUD Y DEPORTE PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN PARA OTORGAR OPOYO ECONOMICO AL CLUB DE BASQUETBOL "FRAYLES DE GUASAVE, A. C.".

V.- CLAUSURA.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Leído el Orden del Día por el Señor Secretario se somete a votación. Quienes estén de acuerdo con el mismo, favor de levantar la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Se le pide al señor Secretario dar lectura al Acta de la Sesión anterior.

---La C. Regidora C. Yuridia Gabriela López Salazar: Disculpen buenos días a todos. Señor Presidente quiero pedirle ponga a consideración la omisión de la lectura, por obviedad de tiempo, una dispensa toda vez que ya contamos con el acta de la sesión anterior, cualquier enmienda que se quiera hacer pues ahí está el Señor Secretario para hacérsela.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta presentada por la C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar para que se omita la lectura del acta de la sesión anterior y que la misma

sea aprobada en todos sus términos favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO”.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Pasemos al punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda y Vivienda presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dictamen para que se apruebe el proyecto de inversión para poder participar en el programa vivienda digna implementado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

---La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera: En el asunto de vivienda tenemos un dictamen al cual voy a darle lectura:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Vivienda derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud que hace la Dirección General de Desarrollo Social, de que se apruebe el proyecto de inversión para poder participar en el programa “Vivienda Digna” implementado por la secretaría de desarrollo agrario, territorial y urbano.

RESULTANDO

- 1.- Que en la Sesión Ordinaria número 07 de fecha 31 de marzo del año 2014, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda y Vivienda de este Honorable Ayuntamiento, se avocaran al estudio de la solicitud que presento la Dirección General de Desarrollo Social, de que se apruebe el proyecto de inversión para poder participar en el programa “Vivienda Digna” que asciende a la cantidad de \$3'697,192.00 (tres millones seiscientos noventa y siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 m.n)
- 2.- Que ante el acuerdo del Honorable Ayuntamiento, las Comisiones Unidas de Hacienda y vivienda, nos avocamos al estudio motivo del turno en comento.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.
- 2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2014 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por los ciudadanos Regidores Miguel Enrique Soto Escalante, Cindi Solano Espinoza, Yendi Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López y Noé Salvador Rodríguez Peñuelas; y la Comisión de Vivienda esta integrados por las y los Ciudadanos Regidores Zulma Minet Carrillo Caldera, Carlos Armando Leyva Duarte, Carmen Julia Almeida Espinoza, María Lourdes Martínez Beltrán y Emeterio Constantino López Carlón.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- En fecha 30 de diciembre del año 2013 la Secretaria De Desarrollo Agrario, Territorial Y Urbano publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna, para el ejercicio fiscal 2014.

Dichas reglas de operación establecen que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o. párrafo séptimo, confiere a toda familia el derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

Y que el Gobierno Federal implementó el programa Vivienda Digna con la finalidad de reducir la pobreza y contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los mexicanos mejoren su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna, diseñado para apoyar a los hogares de menores ingresos económicos disminuyendo los índices de rezago social con la mejora de los servicios básicos como el acceso al agua y a un baño, mediante un apoyo económico otorgado como Subsidio Federal para una acción de vivienda.

9.- En este sentido, el Programa se encuentra enmarcado en la Meta Nacional Número 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México Incluyente", dentro del objetivo 2.5 - Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna- , en la estrategia 2.5.1: Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos, y en la estrategia 2.5.2: Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

Ante ello, y para poder acceder a los beneficios de este noble programa de vivienda, se hace necesario que el Municipio de Guasave aporte la cantidad de \$ 3'697,192.00 (tres millones seiscientos noventa y siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 m.n), más una aportación por el Gobierno Federal por la cantidad de \$5'952,000.00 (cinco millones novecientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n).

10.- Cabe señalar que el Programa Vivienda Digna se aplican los principios de equidad e inclusión social de manera que toda persona en situación de pobreza, pueda acceder a los apoyos del Programa, sin ningún tipo de discriminación.

11.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda y Vivienda procedimos a sesionar para tratar el asunto que nos ocupa, mismo que es de nuestra competencia, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- SE APRUEBA POR EL HONORABLE CABILDO QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE APORTE LA CANTIDAD DE \$ 3'697,192.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA EN ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE; ASIMISMO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN PARA EL PRESENTE PUNTO"

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo, con el Dictamen para que se apruebe el proyecto de inversión para poder participar en el programa "Vivienda Digna" implementado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE APORTE LA CANTIDAD DE \$ 3'697,192.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), PARA LA PARTICIPACION Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA EN ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO ; ASIMISMO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN PARA EL PROGRAMA EN COMENTO."

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Pasamos al otro punto que no ocupa que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deporte presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen para otorgar apoyo económico al club de basquetbol "Frayles de Guasave, A. C.".

---El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deporte, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de apoyo económico que realiza el Club de Basquetbol "Frayles Guasave" S. A de C. V.

RESULTANDO

1.- Que en la Sesión Ordinaria número 07 de fecha 31 de marzo del año 2014, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deporte de este Honorable Ayuntamiento, se avocaran al estudio de la solicitud de apoyo económico que realiza el Club de Basquetbol "Frayles Guasave" S. A de C. V. por la cantidad de \$300,000.00.

2.- Que ante el acuerdo del Honorable Ayuntamiento, las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos al estudio motivo del presente Dictamen.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio;

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2014 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por los ciudadanos Regidores Miguel Enrique Soto Escalante, Cindi Solano Espinoza, Yendi Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López y Noé Salvador Rodríguez Peñuelas; y la Comisión de Juventud y Deporte esta integrados por los Ciudadanos Regidores Rosario Alberto de Anda López, María Silvia Mercado Sáenz, Benjamín Ahumada López, Emeterio Constantino López Carlón y Miguel Enrique Soto Escalante.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme los establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que el Club Frayles de Guasave inicio en la década de los 80'S, dejando de participar debido a la falta de recursos.

El Club retomo su participación en la década de los 90'S, bajo la directiva de los CC. Carlos Antonio Saracho, Arturo Gaxiola, Noel Leyva y Fernando Ahumada Cervantes, participando en 12 temporadas consecutivas, obteniendo dos campeonatos y un subcampeonato, demostrando con ello que es un equipo protagonista en una liga tan competitiva donde participan equipos de las ciudades de: Los Mochis, Nogales, Hermosillo, Cananea, Tijuana, Mexicali, Navolato y Guaymas.

En el año 2013 el club integro nuevos socios, formando un consejo directivo encabezado por el Ing. Ramón Vega Ramírez, perteneciendo actualmente al torneo de baloncesto denominado

"CIBACOPA"; Asimismo, trabaja en conjunto con el H. Ayuntamiento de Guasave para fomentar el deporte en los niños y jóvenes, realizando diferentes actividades gratuitas como son: Visitas a las escuelas, campamentos de basquetbol y clínica a entrenadores.

9.- Por la importancia que representa para el Honorable Ayuntamiento apoyar el deporte, crear espacios para el esparcimiento y convivencia familiar, así como una actividad motivacional para la niñez y la juventud Guasavense con el objeto de alejarlos de los vicios de drogadicción y alcoholismo, se ha considerado apoyar al Club "Frayles Guasave" S. A. de C. V. con el esfuerzo que se requiere por la situación financiera del Municipio de Guasave como ya se ha expresado, esto es por la cantidad en especie de \$300,000.00. (Trescientos mil pesos 00/100 M.N) más la devolución del impuesto causado por los eventos deportivos del referido club.

10.- Que las Comisiones que suscribimos exhortamos al Municipio de Guasave, en el área de atención al deporte que siga apoyando a las distintas disciplinas en el ámbito amateur.

11.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deporte procedimos a sesionar para tratar el asunto que nos ocupa, mismo que es de nuestra competencia, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- SE PROPONE AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO OTORQUE AL CLUB DE BASQUETBOL "FRAYLES GUASAVE" S. A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO AL DEPORTE, MÁS LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO CAUSADO POR LOS EVENTOS DEPORTIVOS DEL CLUB FRAYLES DE GUASAVE.

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas: Yo aquí quiero participar aclarando que la fracción del PRI apoya al deporte en toda su extensión tanto a esta empresa de los FRAYLES que en estos momentos requiere de apoyo, pero no solamente de este caso de lo que se refiere que participe en las actas del Ayuntamiento, que solamente en apoyo a esta empresa a este equipo de los FRAYLES si no también de que aquí también los Regidores deben de ponerse la camiseta y aportar con un carnet para que realmente se vea la participación, así como lo han externado en otras participaciones, que aquí mismo que no sea solamente de parte de las actas del Ayuntamiento, que como lo dijo aquí el compañero en el Dictamen pues la situación no esta muy onerosa, pero aun así no se deja de lado el apoyo al deporte, aquí quiero decirles que nosotros hemos comprado el carnet desde hace tiempo ya de los FRAYLES y por lo tanto estamos apoyando desde esa parte también nuestra al deporte para que quede muy claro de que a nosotros estamos al 100 con el deporte.

--- El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón: Buenas tardes amigos Regidores, señor Presidente, Síndico Procurador, solo decirle que estamos totalmente de acuerdo con el apoyo a los FRAYLES de Guasave, igualmente si hay que apoyar en algo o si debemos de unirnos para la lucha para que algodoneros se quede, estamos en la mejor disposición de entrarle con todo sin ninguna duda, al igual que cualquier deporte que se realice aquí en Guasave, como lo es el Softbol femenino, el varonil, el beisbol en todas sus categorías, fútbol, el tenis, taekwondo, ciclismo, en general todo el deporte que quede muy claro que estamos abierto para apoyarlo totalmente, si hay

que aprobar aprobamos y si hay que aportar ideas pues vamos a estar investigando y vamos estar abierto para apoyar el deporte en todos los aspectos aquí en Guasave.

---La C. Regidora C. Yuridia Gabriela López Salazar: Los felicito a todos por la buena disposición del apoyo al deporte y sin duda alguna la fracción del PAN también cuenta con todo el respaldo con la compra del carnet como dice el compañero, es algo muy significativo por parte de los Regidores, y por parte de nosotros todo el total respaldo para el deporte.

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas: Por mi parte para cerrar de mi parte presidente, solamente para que se aclare también en la parte del apoyo que esta otorgando el Ayuntamiento, porque también esta esa duda ya no lo explicaba a nosotros en la reunión de Concertación y es importante que públicamente también la sociedad se entere de como es ese apoyo y como se va a venir dando para que no existan dudas pues a causa de la situación en la cual se encuentra el Ayuntamiento para disponer de esa cantidad y apoyar a los FRAYLES de Guasave.

---La C. Regidora María Antonia García Sánchez: Yo solo comentar que así como estamos apoyando a los FRAYLES también apoyemos a los Algodoneros. Que cada quien compremos un carnet, no uno, varios.

--- El C. Regidor José Manuel Orduño Lugo: Yo quiero decir que yo también estoy de acuerdo en aportar lo que nos corresponda, y también yo quiero decirle a los compañeros que no aportaron para el camión, el camión es para el deporte darle la oportunidad que aporten la cantidad que nosotros pusimos todavía es tiempo para que se reivindiquen.

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas: Presidente yo nada más quiero refutar esa parte nada mas, yo si quisiera en la polémica de lo del camión no y que nos quede muy claro, yo creo que hicimos una aclaración ahí y será o no será pero yo creo que si hay propuestas que el Presidente que el presenta que se tiene que analizar, no se trata que nos oponamos y que quedemos bien aquí solamente por quedar bien por que exista la prenda, creo que hemos sido muy serios y muy responsables en nuestra participación y no se trata de que yo me tenga que burlar del compañero o el otro. Yo creo que el tema del camión si le van a seguir dando al tema del camión nosotros no aportamos por x razón y no es obligación o ¿es obligación Presidente aportar?

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: No, no es obligación.

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas: Yo creo que no es obligación y es un tema que lo tiene el Presidente y quien quiera aportar lo va hacer, pero aquí creo que yo y me queda muy claro que estamos viendo un punto y nos estamos desviando a otro y si se va a ver el punto del camión pues súbalo y lo vamos a ver en Cabildo. Creo que ahorita el tema es los FRAYLES nos estamos saliendo y esta fuera del compañero de la razón del tema y yo creo que debemos de tener seriedad aquí en Cabildo al tema que se esta proponiendo yo quiero que tome cartas en el asunto.

---La C. Regidora María Silvia Mercado Sáenz: A mí no me gusta hablar si no tengo algo en forma. Estamos tratando el deporte y es muy bueno para la ciudadanía de Guasave, pero creo que tenemos que contar con el Municipio quiero que quede claro que tan apoyamos al deporte y estamos puestos en defender tanto a los FRAYLES como a los ALGODONEROS en la medida que sea necesaria el deporte es la base donde parte para que se de una vida mejor para la ciudadanía y los niños, quiero comentarles que los Regidores, quiero decirles que somos todos, estamos

apoyando desde la niñez ahorita en Juan José Ríos se acaba de inaugurar una liga de menores donde estamos participando, aquí mis compañeros el Señor Regidor Beto de Anda, Manolo Orduño, Enrique Soto y una Servidora patrocinando a Niños, creo que el deporte nace ahí desde los niños. Yendy con el Cerro Cabezón tiene su equipo, son unos niños pequeñitos, entonces nosotros ya tenemos equipos de 14 años y de ahí va la cadenita, nace el deporte seguimos con los algodonereros y seguimos con los FRAYLES la muestra esta desde pequeño, entonces compañero Regidores yo tengo la confianza que todos estamos participando en el deporte y por eso no tenemos que desviarnos a otras cosas, ahorita la mira para marchar y contrarrestar la inseguridad que hay en los Ejidos y en los campos, nos estamos avocando en la Ciudad creo que hay que abarcar todo el Municipio, yo se los digo estamos puestos con el deporte señor presidente y Señores Regidores la muestra esta dada con todos los que amamos el deporte.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes: La Secretaria les recuerda con todo respeto, esta es una Sesión Extraordinaria y que solamente es para tratar dos puntos y no tiene Asuntos Generales por tratarse de una sesión extraordinaria lo digo con todo respeto para todos ustedes.

--- El C. Regidor Saúl Gámez Armenta: Yo quiero comentar sobre el deporte, no quería opinar pero las circunstancias me lo obligan, yo creo que nosotros somos de los que siempre hemos dicho que hay que fomentar el deporte a todo vapor y hay mecanismos que nos pueda permitir a nosotros que consigamos recursos para apoyar al deporte, miren si hacemos un estudio en el Municipio hay más expendios de cerveza que escuelas y farmacias, si cada expendio en los pueblos aportara para el deporte las cosas cambiarían en las comunidades y yo le pongo como ejemplo Leyva Solano hay como ocho expendios que cierran a las 8:00 de la noche, fíjense bien ahí tenemos una experiencia muy bonita ahí aportaba las cervecerías \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) mensuales para el deporte que nos lo quitaron, vemos que se sigue entregando al Municipio pero no sabemos quien los gasta entonces nosotros necesitamos que el Ayuntamiento, desde aquí de Cabildo hagamos un estudio y hagamos un programa que les hagamos entender a la cervecería que no solamente se trata de embrutecer gente con la cerveza porque a mi me digan lo que me digan la cerveza es el motor para lo demás y saben a que me refiero y lo otro nos viene a ayudar a fomentar la cultura y el deporte, yo soy de la idea de que hagamos un esfuerzo presidente porque la cervecería los expendios en cada pueblo donde se instale le deje algo al pueblo no solamente lo embrutezca.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Pues ese tema lo veremos posteriormente. Yo quisiera decirles que a mi me da mucho gusto que estemos aquí esta tarde tratando dos temas muy importantes en el desarrollo de Guasave, los dos con un gran sentido social, uno de vivienda y otro de apoyo a un gran grupo de Guasavenses que nos generan un espectáculo a través del básquetbol, que bueno que hay esta gran alternativa por parte de todos los que estamos aquí y sobre todo que este Ayuntamiento pueda dejar muestras de esta gran determinación conjuntamente con ustedes de impulsar este tipo de escenarios nos hace mucha falta, yo festejo muchísimo pues que cada vez mas nos estemos compenetrando con ese entusiasmo para darle respuesta a la gente que lo solicita, creo yo que habrá de haber tiempo vamos a entrar en las vacaciones de semana santa, de reflexión y poder venir y retomar nuestro trabajo con ideas con recomendaciones y que podamos hacer algunas estrategias que nos permita consolidar, pues aun mas lo que hemos podido hacer en estos tres meses del ejercicio de Gobierno yo les agradezco mucho sus participaciones y se somete a votación el Dictamen.

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas: Presidente quedo de aclarar lo del apoyo.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: A si, habrá de ser en alguna parte económico y en alguna otra parte pagando transporte o pagando alguna otra necesidad de la cual ellos utilicen como hospedaje o cualquier otro tipo de servicio, ese va a ser el sentido del apoyo.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Dictamen para otorgar apoyo económico al club de basquetbol "FRAYLES de Guasave, S.A. de C.V., hagan favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el dictamen para otorgar apoyo al club de basquetbol "FRAYLES de Guasave, S.A. de C.V. . En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO OTORGUE AL CLUB DE BASQUETBOL "FRAYLES GUASAVE" S. A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO AL DEPORTE, MÁS LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO CAUSADO POR LOS EVENTOS DEPORTIVOS DEL CLUB FRAYLES DE GUASAVE".

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas: Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 18:13 horas (dieciocho horas con trece minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

C. ARMANDO LEYSON CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN LUIS DE ANDA MATA
SINDICO PROCURADOR

C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ

C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA

C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ

C. ZULEMA MINET CARRILLO CALDERA

C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO

C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR

C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE

C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN

C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS

C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA

C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA

C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS

C. CINDI SOLANO ESPINOZA

C. CECILIO LÓPEZ BURGOS

C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ

**C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ
CARLÓN**

C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ

C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 08 del Honorable Cabildo, de fecha 14 de Abril de 2014.